

Informe autoevaluación: 4313505 - Máster Universitario en Investigación en Podología

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313505
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Podología
Fecha de verificación inicial:	19-09-2012
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Consideramos que el proyecto elaborado en la Memoria de Verificación, memoria única del título ya que no ha habido modificaciones posteriores, ha sido implementado de forma completa y satisfactoriamente.

Entendemos, tal y como queda recogido en las Guías Docentes y, es analizable a través del resultado académico obtenido por los estudiantes y la evolución de los indicadores del Título, que las competencias previstas, tanto básicas como específicas, han sido desarrolladas satisfactoriamente por los egresados del Título.

La variedad de actividades formativas (clases, seminarios y foros) han facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje los cuales han podido ser evaluados adecuadamente a partir de los sistemas de evaluación implantados y definidos en la memoria de verificación.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO:

- Es un Master que capacita a los podólogos en todo lo referente a investigación aplicada al pie. Unos podólogos mejor formados en investigación podrán cooperar con el resto de profesionales de CC de la Salud para una mejor atención a los pacientes, basando su actuación terapéutica y toma de decisiones clínicas en la mejor evidencia científica posible.
- Es el único Master en todo el territorio nacional específico en investigación en podología. Por lo que es una gran oportunidad de formar a podólogos en el método científico para que puedan investigar con solvencia en el campo.
- Profesorado con un perfil académico-investigador-clínico solvente y expertos en la materia que imparten. Algunos de ellos de Facultades de Podología de otras Comunidades Autónomas.
- Enseñanza moderna, aplicando las nuevas tecnologías pedagógicas. Al ser on-line y debido al público potencial al que va dirigido, proporciona al alumno una autonomía y la posibilidad de encajar la realización del mismo, con una actividad laboral. Esto en sí mismo es una fortaleza, aunque para algunos alumnos de mayor edad puede llegar a ser una debilidad, ya que están acostumbrados a la enseñanza tradicional presencial.

- Alumnado altamente motivado y satisfecho con la titulación, competencias adquiridas y utilidad en su práctica. Proviene de diferentes Comunidades Autónomas lo cual propicia la posibilidad de tener investigadores formados en podología repartidos por todo el territorio español a modo de "Red Nacional de Investigación en Podología".

PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

- Los alumnos siguen teniendo niveles bajos de inglés. En cuanto al nivel en investigación, se nota que los diplomados tienen carencias en este sentido, por ello algunos contenidos y clases deben adecuarse a ese nivel para poder conseguir que adquieran las competencias.
- Al ser on-line algunos alumnos de mayor edad tienen mayores dificultades, ya que están acostumbrados a la enseñanza tradicional presencial y el manejo de herramientas informáticas es peor, aunque proporcionalmente son muy pocos los alumnos con esa dificultad.
- Aunque en este último año ha mejorado muchísimo el proceso, la recogida de datos a través de las encuestas de calidad para su posterior evaluación por el SIGC, anteriormente fue dificultoso el análisis, ya que se tenían pocos indicadores.
- Se ha ido mejorando en el proceso de trazabilidad y recogida de evidencias tanto de la Coordinación vertical/horizontal, como del SIGC. Este punto es fundamental y así lo consideramos, de ahí el intento por parte de esta dirección de implementar la mejor recogida de pruebas al respecto.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster en Investigación en Podología se implantó durante el curso 20012/2013, tal como constaba en la Memoria de Verificación del título, posteriormente se han ido incorporando, todas y cada una de las recomendaciones de mejora realizadas por el propio Vicerrectorado de Calidad, como las que anualmente emite el SIGC del Máster.

Tal como se recoge en la Memoria de Verificación de la titulación en sus competencias, el objetivo principal de este Máster es ampliar la formación postgraduada integral del estudiante en un campo del conocimiento de las Ciencias de la Salud, como es el de la Podología, orientada principalmente a la consecución del título de Doctor y/o a la incorporación del egresado a la actividad profesional en el campo de la investigación. La programación de los estudios durante los cursos académicos en los que se ha impartido el Máster en Investigación en Podología, ha sido la misma a la contenida en la Memoria de Verificación del título. Las actividades formativas planificadas, consistentes, tal como se recogía en la citada Memoria de Verificación, con clases, seminarios, lecturas y discusión de artículos científicos y el desarrollo del TFM, todo ello bajo la tutela de los profesores del programa, se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y permiten al alumno adquirir los resultados del aprendizaje previstos, como queda patente a la vista de los resultados obtenidos (EV 3).

Entendemos que la organización del programa formativo del Máster es coherente con los objetivos y competencias previstos en la Memoria de Verificación, posibilitando al estudiante la adquisición de las competencias, conocimientos generales y habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación. Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias verificadas y atendiendo a la *lex artis ad hoc* en el caso de cambios legislativos o de otro orden (EV 3).

La VALORACIÓN DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS MÁSTER, que realizaron los alumnos en Diciembre 2014-Enero 2015 (primer semestre) / Mayo-Junio 2015 (segundo semestre) confirma que el itinerario formativo verificado en la Memoria es acorde con las expectativas del alumnado (valoración de entre 3,38 a 4,38 sobre 5 en todas las asignaturas. (EV18-EV19)

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A parte del SIGC, el Master cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, tales como REUNIONES DE COORDINACION DE ASIGNATURAS, y REUNION DE COORDINACION HORIZONTAL DE CLAUSTRO DEL MASTER DE INVESTIGACION EN PODOLOGIA (EV 6). Esta parte de coordinación docente ha ido mejorando su trazabilidad a lo largo de los años, pasando de reuniones periódicas vía telefónica, por email, en persona pero con escasa o en ocasiones nula trazabilidad, a unas reuniones con su actilla formal correspondiente.

Entendemos que son de gran utilidad estas reuniones de cara a proporcionar más y mejor información para el Sistema de Calidad del Master (SGIC), para que pueda proponer mejoras a la luz de lo evaluado en estas reuniones de carácter operativo.

También el Master cuenta con mecanismos no formales como el correo electrónico y un grupo de WhatsApp, que aunque entendiendo el valor limitado que tienen como evidencia de coordinación, son herramientas muy útiles en la práctica diaria. Insistir en que el Director del Máster ha estado en permanente comunicación con el claustro de profesores bien vía personal, telefónica WhatsApp o correo electrónico (EV 6).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A

Justificación de la valoración:

Consideramos que si, el perfil es el adecuado, podólogo Graduado o Diplomado Universitario, dado que es un Master Universitario de Investigación en Podología.

Respecto al tamaño del grupo, en ningún año se superó el número máximo propuesto en la Memoria verificada, por lo que en ningún curso académico se aplicaron los criterios de admisión de valoración del curriculum vitae para selección de candidatos (<http://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#admision-y-matricula>):

- Formación académica 30 puntos/%
- Actividad profesional 30 puntos/%
- Actividad investigadora relacionada con el ámbito la podología 15 puntos/%
- Conocimientos de inglés acreditado 10 puntos/%
- Otros méritos relacionados con experiencia o trabajo en podología 15 puntos/%

El procedimiento que se aplica y que viene explicitado con un ejemplo en la EV 7, es que se coteja la documentación que aportan los alumnos tanto de forma telemática, como por registro de la URJC (compulsada), para comprobar que están en posesión del Título de Diplomado/Graduado en Podología, el certificado de notas de la titulación y el DNI.

A pesar del menor número de alumnos en las diferentes ediciones, no se ha mermado ni la calidad, ni el número de docentes del Master que se proponía en la Memoria verificada.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumplen los compromisos previstos en la Memoria de Verificación respecto a no superar el número de alumnos, los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias que se trata de desarrollar, la experiencia acumulada y la opinión de estudiantes y profesores. Funcionan adecuadamente los mecanismos de coordinación y supervisión previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

Toda la información relevante para posibles estudiantes, para alumnos cursando ya sus estudios de Máster, o para otros agentes de interés del sistema universitario, se puede encontrar en las siguientes páginas web:

<http://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia>

<https://online.urjc.es/es/para-futuros-estudiantes/masteres-universitarios/investigacion-en-podologia>

En ella, la información se estructura según el siguiente esquema:

Centro responsable: Unidad de postgrado Lugar: Campus de Alcorcón

Modalidad: On-line Código del título: 6163 Orientación: Investigación

Nº de Créditos ECTS: 60 ECTS Duración del Máster: Un curso académico

Precio: Ver tabla

Calendario académico Horario Profesorado

Directora del Máster: Profa. Dra. Dña. Marta Losa Iglesias. Teléfono: 91 488 8837

Correo electrónico: master.podologia@urjc.es

Información master oficial: Teléfono: 91 488 8508 master.oficial@urjc.es

Información alumnos: 91 488 9393 alumnos@urjc.es

Información básica: ¿Qué conocimientos voy a adquirir con este Master?; ¿Esta titulación es oficial según la normativa que exige el Espacio Europeo de Educación Superior?; ¿Es necesario superar alguna prueba de acceso?; ¿Cuál es el número mínimo de créditos de los que me puedo matricular?; Perfil de ingreso recomendado; Objetivos; Competencias

Admisión y matrícula

Itinerario formativo

Medios materiales

Programas de movilidad

Normativa

Garantía de calidad

También el Master dispone de una cuenta de TWITTER en la que se proporciona información actualizada de interés para cualquier colectivo potencialmente interesado: <https://twitter.com/MasterPodologia>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A

Justificación de la valoración:

La información del título es objetiva, suficiente y adecuada para los estudiantes, tanto previamente a su ingreso en la titulación como una vez matriculados, así como para el resto de la comunidad universitaria, cumpliendo sobradamente con este criterio. Es accesible desde diferentes vías (webs, redes sociales, etc). Se revisa y actualiza frecuentemente; últimamente la URJC ha ampliado la información que ofrece del Master Universitario de Investigación en Podología, con la página web URJC ONLINE MASTER DE INVESTIGACION EN PODOLOGIA, en ella los colectivos interesados pueden complementar información pertinente como, video presentación del Master, curriculum abreviado de los profesores del Master, medios materiales específicos de la titulación, Blog de actualidad del Master, entre otras.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La URJC tiene implementado el SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EV 6). Creado el 18 de septiembre de 2007 con la finalidad de preparar las nuevas titulaciones en el marco del EEES, incluyendo la implantación de un sistema de garantía interno que asegure la calidad de los planes de estudios presentados a verificación y posterior acreditación, así como la puesta en marcha de un sistema de garantía de calidad para la Universidad en su conjunto, y para sus centros. El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC). Este comité se apoya en los órganos de calidad establecidos por cada centro, encabezados por el Coordinador de Calidad del Centro que a su vez preside el Comité de Calidad de la Titulación.

<http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf?ml=1&iframe=1>

De forma independiente, aunque coordinada con SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, el Master Universitario de Investigación en Podología tiene su propio Sistema de Garantía de Calidad, creado y constituido el día 10-09-2012 (EV 6). Este SIGC tiene unas normas de funcionamiento o reglamento, que a continuación se explicitan:

1. La Comisión de Calidad del Máster se reunirá, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre).
2. Las reuniones estarán presididas por la Presidenta.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del máster el profesor un profesor doctor funcionario.
4. El Secretario o la Presidenta, convocarán las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del máster, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión, se redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados
6. Las decisiones de la Comisión de Calidad del Máster se adoptarán por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de: a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster. b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras

específicas dentro de la Comisión. c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del Máster.

REUNIONES MANTENIDAS (Fechas y asuntos tratados):

10-09-12: CONSTITUCION

01-07-13: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

15-09-13: INICIO DEL CUSO. PREVISION DE POSIBLES PROBLEMAS Y/O SOLAPAMIENTO DE ASIGNATURAS.

01-07-14: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

15-09-14: INICIO DEL CUSO. PREVISION DE POSIBLES PROBLEMAS Y/O SOLAPAMIENTO DE ASIGNATURAS.

15-07-15: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE. INFORME AUDITORIA FUNDACION MADRI+D.

17-10-15: INFORME DE INICIO DE CURSO, ANALISIS DE ENCUESTA Y PUNTOS DE MEJORA.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Como se detalla en las Normas de funcionamiento de la Comisión, dicho sistema incluye procedimientos que permiten la recogida de información, el análisis y la puesta en marcha de mecanismos de mejora relativos a los siguientes aspectos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La evaluación y análisis de la actividad docente.
- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- Revisión y mejora de los planes de estudio
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en la web.

Para facilitar el intercambio de información y la puesta en marcha de medidas de mejora, además de solucionar de forma rápida las posibles dificultades, existe una importante interrelación entre la SIGC del Master y el Claustro de Profesores del Master, siendo importantísimas las aportaciones y recomendaciones que emanan de dicho Claustro y que elevan al SIGC para aprobación. El SIGC se reúne, como se describe en el Reglamento de la Comisión, dos veces al año, aunque pueden celebrarse reuniones extraordinarias si las circunstancias lo hicieran necesario, aunque hasta el momento no se ha tenido que hacer.

Hemos de hacer mención a la evolución y mejora durante estos años del SIGC, mejorando sus procedimientos, actas, al fin, lo que se considera necesario para constatar trazabilidad del mismo. Así mismo y dentro de la Comisión de Calidad como vocal externo este Master cuenta con el máximo representante de la profesión de podología, el Presidente de Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España. Esta incorporación proporcionará al Master una información valiosa sobre las necesidades que desde el ámbito profesional se demandan, así como una vinculación del mundo académico en el profesional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC del máster está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación de la titulación. La Comisión del SIGC tiene reglamento de funcionamiento, que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título disponiendo a su vez de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. La Comisión realiza funciones que se contemplan en la Memoria de Verificación, realizando un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la titulación, y del funcionamiento y desarrollo de la actividad docente. La información relativa al SIGC está disponible en la página web para que cualquier colectivo de interés tenga información sobre el mismo. <http://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#garantía-de-calidad>

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

El personal docente que participa en el Título reúne un nivel de cualificación adecuado desde el punto de vista académico así

como profesional e investigador.

Durante el pasado curso 14-15 el master ha contado con: 6 Titulares Universidad (TU) dos de ellos acreditados a Catedrático por la ANECA; 1 Catedrático de Escuela Universitaria (CEU); 2 Titulares Escuela Universitaria (TEU); 3 Profesores Colaboradores; 2 Profesores Contratados Doctores; 2 Profesores Asociados; 4 Ayudante Doctor, acumulando entre todos una experiencia docente de más de 20 quinquenios reconocidos, y una experiencia investigadora reconocida de 7 sexenios de investigación. La mayoría acumulan un amplio número de publicaciones indexadas en el Journal Citation Report.

http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/profesorado.pdf?ml=1&iframe=1

Cada uno de ellos reúne una cualidad que le identifica y a su vez le hace necesario, que es su expertía en la rama o parte de la podología que a su vez imparte en la asignatura o asignaturas. Pudiendo considerarse este hecho como una de las fortalezas de la titulación. Menos los 2 profesores asociados y 1 profesora Colaboradora, todos los demás ostentan el título de Doctor. También contamos con algunos Profesores de otras Facultades de Podología de diferentes Universidades y Comunidades Autónomas que enriquecen enormemente al Master.

Se constata la experiencia profesional de los profesores, ya que muchos de ellos han desempeñado y desempeñan importantes responsabilidades en el campo de la podología, desde Direcciones en Departamentos Universitarios de Podología y/o Enfermería, Direcciones de programas de Experto Universitario en diferentes campos de la podología; Vocalías de Docencia e Investigación del Consejo General de Podólogos de España; participación en la elaboración del Libro Blanco del Grado en Podología-ANECA; Peritos del Ilustre Colegio de Podólogos de la Comunidad de Madrid; Tesorería del Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de Castilla la Mancha, entre otras. También tenemos profesores, que compaginan actividad docente en la Universidad con la asistencial en sus propios Centros Podológicos (privados o Universitarios), algo que es muy interesante para los alumnos.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

Si, se han hecho efectivos, tanto en número como la cualificación academia/docente/asistencial, independientemente de no llegar al número estimados de alumnos, en ninguna edición se disminuyó ese ratio previsto. Por todo esto, consideramos que el personal académico es el adecuado para que el alumno pueda adquirir las competencias establecidas en este máster. Todo esto también queda avalado por los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos en relación a su satisfacción con la calidad de la docencia (EV 18).

http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_13_14.pdf

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora de los profesores del Master es adecuada; acumulando entre todos una experiencia docente de más de 20 quinquenios reconocidos, y una experiencia investigadora reconocida de 7 sexenios de investigación. No se han producido cambios sustanciales en la estructura del personal académico, más que aquellos derivados de la organización docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A

Justificación de la valoración:

Al ser un master con modalidad online, el personal de apoyo que participa de una manera más activa es el del Servicio de URJC ONLINE <https://online.urjc.es/es/>

Tanto los alumnos, como los docentes tenemos a nuestra disposición apoyo técnico, cursos de capacitación y herramientas para poder realizar adecuadamente las tareas de enseñanza/aprendizaje propias del master.

<https://online.urjc.es/es/estudiantes/formacion/curso-de-introduccion-a-aula-virtual>

También contamos con una Asesora Técnico Docente específica para el Master Universitario de Investigación en Podología del Servicio URJC ONLINE: Sara Clemente Sánchez Asesora Técnico Docente URJC online | Universidad Rey Juan Carlos-Despacho 1006, Ampliación del edif. de Rectorado-Campus de Móstoles (Madrid)

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y

espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

El Campus de CC de la Salud de Alcorcón cuenta con una dotación de recursos materiales que quedan reflejados pormenorizadamente en el enlace: <http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/RecursosMateriales.pdf?ml=1&iframe=1>
De forma paralela, dentro del Area de Enfermería de la Universidad Rey Juan Carlos se dispone un Laboratorio de Investigación con la siguiente dotación material a disponibilidad de los alumnos del Master que así lo necesitasen para sus TFM, estos medio se pueden consultar a través de este enlace: <https://online.urjc.es/media/documentos/master/ip/Laboratorio-Master-Universitario-Investigacion-Podologia.pdf> Dentro del Area de Enfermería contamos con un PAS, Técnico de Laboratorio que a su vez es miembro del SIGC.

En cuanto a la Biblioteca, toda la información sobre repertorios, bases de datos científicas en ámbito, etc, se encuentra disponible a través de este enlace: <http://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca> Los alumnos pueden acceder al catálogo del Consorcio Madroño a texto completo desde su propio domicilio a través del PORTAL DE SERVICIOS: Servicios de acceso remoto- Acceso a la aplicación VPNSSL https://vpnssl.urjc.es/dana-na/auth/url_default/welcome.cgi?p=failed

La URJC en su constante mejora de la calidad docente e investigadora, va a abrir un Servicio Clínico de Podología dentro de su Clínica Universitaria (<http://www.clinicaurjc.es/>), con el fin de no solo dar respuesta asistencial a los problemas podológicos de la población de referencia, si no también ser un recurso que brindará apoyo de investigación al Master. (EV 16)

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A

Justificación de la valoración:

El Campus Virtual de la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con la certificación internacional "UNIQUE" a la calidad en el elearning. UNIQUE es el sello más exigente de calidad para el uso de las TIC en la educación superior. En el marco de la celebración del INNOVATION FORUM 2011 en la localidad portuguesa de Oeiras, la Fundación para la Calidad en el elearning (EFQUEL) entregó tres certificaciones de calidad UNIQUE a universidades de Arabia Saudí, Rusia y España, siendo la beneficiaria por parte de ésta última la Universidad Rey Juan Carlos. UNIQUE es la primera certificación de calidad en toda Europa, destinada a dar apoyo a las universidades para lograr la excelencia en el uso de las TIC para la innovación en el aprendizaje. La certificación proporciona puntos de referencia para el campo de la educación superior para aumentar la velocidad de implementación de las reformas de Bolonia en el área de la tecnología para mejorar el aprendizaje y se centra en la innovación. Así mismo el sello UNIQUE facilita la incorporación de las buenas prácticas existentes y las estrategias válidas de calidad, presentando un enfoque institucional amplio y centrándose más allá de elearning para validar los esfuerzos de las universidades en materia de innovación.

El Aula Virtual de la URJC, es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, a la enseñanza, a la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. Actualmente se dispone de la plataforma Moodle.

En esta plataforma se incluyen:

- LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA CREAR Y MANTENER CONTENIDOS EN LAS ASIGNATURAS DEL AULA VIRTUAL

Y también existen:

- ESPACIOS DE COMUNICACIÓN,

- COMUNIDAD DE PROFESORES MOODLE,

- COMUNIDAD ACADEMICA IP,

- Y OTROS CURSOS COMO: ASIGNATURA DE PRUEBAS Y ESPACIO PARA TUTORIAS DE CADA POFESOR.

Los estudiantes acceden a la plataforma virtual de aprendizaje mediante un acceso identificado utilizando un ID de dominio único y para garantizar la identidad de los alumnos en el proceso de evaluación, los estudiantes se identifican mediante la función de Moodle "Mostrar la imagen del usuario", en este caso, el nombre del estudiante y su imagen se muestran en la pantalla durante el examen, y también a través de una contraseña que se da al alumno de forma nominal. No obstante, ante cualquier duda, el profesor podrá solicitar al alumno que realice la evaluación a través de webcam en tiempo real. Los profesores de cada asignatura, son los responsables de la preparación de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje a distancia y cuenta en todo momento con la ayuda proporcionada por el Coordinador de Asignatura, que es el que se encarga de cargar los contenidos y estar al tanto diariamente de cualquier incidencia, cuestión, pregunta, etc.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los

servicios de apoyo al título:

A

Justificación de la valoración:

La Universidad no solo ha hecho efectivos los mínimos incluidos en la memoria, si no que los ha mejorado, ya que en la primera edición del master la plataforma elearning era la Web CT, como muchas limitaciones, en cuanto a enseñanza colaborativa, y en la actualidad tenemos la plataforma Moodle, con multitud de funciones tales como:

ACTIVIDADES: Base de datos; Chat; Consulta; Encuestas; Exámenes; Foros; Glosario; Herramienta Externa; Lección; Paquete SCORM; Sesión de videoconferencia; Taller; Tarea; Wiki

RECURSOS: Archivos; Carpetas; Etiquetas; Libros; Páginas; Paquete de contenido IMS; URL

Tampoco la memoria contemplaba una Asesora Técnico Docente específica para el título, esta figura facilitadora ayuda a evitar problemas en las asignaturas, está pendiente de cualquier particularidad o discrepancia en el desarrollo del título y de las asignaturas y asegura un doble checking de la información que está a disposición de cualquier miembro de la comunidad o grupo de interés sobre nuestro master.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A

Justificación de la valoración:

Tanto la plataforma de elearning Moodle, como los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, laboratorio, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias, siendo muy bien valorados por los alumnos en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster, por su orientación académico-científica, proporciona al estudiante las competencias y habilidades requeridas por los descriptores del nivel MECES de master, dotándole de conocimientos avanzados sobre los fundamentos y metodologías de trabajo en el ámbito de la investigación en Ciencias de la salud y en concreto en investigación podológica, proporcionándoles la capacidad para saber aplicar e integrar dichos conocimientos al análisis y evaluación de nuevos problemas y situaciones y las habilidades para transmitir los resultados de sus investigaciones e incluso ser capaz de plantear nuevos retos, reconociendo la necesidad de una formación y actualización constante de sus conocimientos a lo largo de la vida. Se le puede considerar como punto de partida de la carrera investigadora, obteniendo al tiempo acceso a los estudios de doctorado.

Sistemas de evaluación son los que aparecen en la Memoria verificada. Para constatar el progreso y los resultados de cada uno de los alumnos del Máster, los profesores evalúan a los alumnos a través de pruebas objetivas sobre los conocimientos adquiridos; trabajos realizados por el estudiante; con la resolución de problemas y/o la participación a través de los chat y foros. Los objetivos formativos finales de la titulación se miden por medio del Trabajo Fin de Master y su defensa ante el tribunal designado, que permite acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título. El sistema de evaluación en el Máster es, por lo tanto, continuo. (EV 3) Los resultados en las diferentes asignaturas han sido buenos, con un % de aprobados alto, siendo el menor del 80% en la asignatura TFM.

Para la realización de los TFM, los alumnos cuentan con la ayuda de un tutor, profesor Dr. Del Master, experto en la materia, cuya función es la de dirigir y asesorar sobre el tema a estudio, así como sobre la realización del propio trabajo y su exposición ante un tribunal. Como punto de mejora de cara al curso 15-16, el SIGC en su reunión de julio del 2015 y a propuesta del Claustro reunido en Junio de 2015, decidieron que era oportuno el asignar al principio de curso, con el fin que el alumno tenga la posibilidad de a medida que aprende conceptos del primer semestre pueda ya ir planteando preguntas de investigación a su Tutor de cara al TFM del segundo semestre. (EV 6)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente y los sistemas de evaluación empleados son homogéneos en todas las asignaturas y contribuyen al desarrollo de competencias investigadoras. Se considera que los estudiantes del Máster de Investigación en Podología alcanzan al finalizar sus estudios, los objetivos planteados por la titulación, es decir, proporcionar al alumno una completa formación en el ámbito de la actividad investigadora con perfil podología, que les preparan en un futuro continuar sus estudios hacia el Doctorado o a desarrollar con solvencia investigaciones en un ámbito más "micro" como puede ser en su propia consulta.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil de los alumnos que se matriculan en el Máster es acorde al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación. Se muestra a tenor de los indicadores de una encuesta realizada en Marzo-Julio 2015 al 50% de la muestra, se objetiva que hay prácticamente paridad en cuanto al sexo y la franja de edad en la que mayoritariamente se matriculan es entre los 30 a 39 años (media 39,27 años). http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_14_15.pdf Todos los alumnos están en posesión del título de Diplomado / Graduado en Podología, la mayoría de ellos han tenido un contacto con la investigación durante la carrera a través de asignaturas de Grado perfiladas al método científico o bien tienen alguna experiencia laboral (habitualmente los Diplomados) que les hace percibir la necesidad de aprender más en investigación para dar respuesta a preguntas que emanan de la praxis sin resolver y que a priori y con los conocimientos adquiridos en la Diplomatura, no tienen .

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para conocer la satisfacción de los diferentes grupos de interés se realizaron diversas encuestas que arrojaron los siguientes datos:

Para conocer la SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER CON LOS DOCENTES la URJC realizó una encuesta on-line en Nov-Dic de 2013 y May-Jun 2014 y que está a disposición de cualquier colectivo a través de este enlace http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_13_14.pdf Con una tasa de respuesta del (24,2%) los datos apuntan a una satisfacción global con el profesorado del Master alta del 4,54 sobre 5. También los datos de la encuesta realizada en Diciembre 2014-Enero 2015 (primer semestre) / Mayo-Junio 2015 (segundo semestre) por el 50% ofrecen datos buenos de satisfacción. El resultado de la valoración docente del Máster fue de 3,8, y con la con la labor del profesorado de 3,75 http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_14_15.pdf En ninguna de las dos encuestas, ninguno de los de profesores del Máster obtuvo una valoración \geq a 3.

En el CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN CON EL MÁSTER que la URJC realizó a los alumnos matriculados durante el curso académico 2014/15, con una tasa de respuesta del 50%, se obtuvieron unos resultados satisfactorios, tanto en las preguntas sobre: Satisfacción con la organización de la enseñanza (entre 4,18 y 4,45), Satisfacción con los servicios disponibles (entre 4,20 y 4,24), Satisfacción con los espacios de docencia y estudio (4 en todas), Satisfacción con los recursos informáticos y tecnológicos (4,36), Satisfacción con Campus Virtual (entre 4,15 y 4,18), Satisfacción con la información disponible en la web de la Universidad (entre 4,09 y 4,18), Satisfacción con los procedimientos administrativos (4,27 en todas), Satisfacción con la atención recibida (4,64) y Satisfacción global (4,36 y 4,55).

Para LA VALORACIÓN DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS MÁSTER, la URJC realizó una encuesta en Diciembre 2014-Enero 2015 (primer semestre) / Mayo-Junio 2015 (segundo semestre), con una tasa de respuesta del 50% que desprende una muy buena valoración por parte de los estudiantes a las diferentes asignaturas que comprenden el itinerario formativo. Las valoraciones oscilaron entre 3,38 a 4,38 sobre 5 para todas las asignaturas. (EV18-EV19)

En cuanto a la SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO IMPLICADO EN LAS ENSEÑANZAS DEL MASTER el SIGC de la titulación ha diseñado e implementado un sistema informático de encuestas dirigidas a valorar la satisfacción y calidad del Máster percibida por los PDI. <https://docs.google.com/forms/d/1vvNGF6HqSFU1Ycqb2w9FeNWD0oFCL3UsEriCg3egucw> Con una tasa de respuesta del 95%, del análisis se desprende que la satisfacción con puntos estratégicos de coordinación, organización, recursos, etc, es muy alta (4,6 sobre 5 en el ítem menos puntuado). (EV 18)

Para conocer la SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA A LOS EGRESADOS la URJC realizó una encuesta en junio 2014 y que está a disposición de cualquier colectivo a través de este enlace

http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_13_14.pdf De los datos se desprende que la satisfacción global de los egresados con el Master (con una tasa de respuesta del 83,3%) fue de 4,27 sobre 5.

En lo referente a la satisfacción con la organización del plan de estudios y con los conocimientos y competencias adquiridas, fue de 4,53 y 4,20 respectivamente. Datos, por lo tanto, sugieren que están satisfechos con todos los aspectos relevantes del Master. En Mayo 2015, también se realizó una encuesta telefónica por parte de la URJC, a alumnos egresados del curso académico 2013/14 con una tasa de respuesta del 92,3% ofreciéndonos datos también satisfactorios, en el sentido que el Grado de satisfacción con la organización de la enseñanza en las diferentes preguntas osciló entre el 4,25 y 3,92, y el Grado de satisfacción global con el Máster con un 3,83.

http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_14_15.pdf

Al finalizar el curso 2014-2015, el SIGC DE LA TITULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTO UNA ENCUESTA (EV 18) CON "TORMENTA DE IDEAS", dirigida a valorar ciertos aspectos unidos a la docencia, auto-eficacia de los alumnos, etc, y valorar la ansiedad de los alumnos, atendiendo a una recomendación que el SGIC hizo a la Directora y que viene reflejada en el Acta del 15-09-14. (EV 6) https://docs.google.com/forms/d/1o2D2uuodh152A92PpNr88WcAITH8M0M8wqxAmY_IRIY/viewform?usp=send_form Con una tasa de respuesta del 60%, la encuesta muestra niveles muy bajos de ansiedad, y satisfacción alta con carga de estudio, auto-eficacia, entre otras. En la respuesta abierta sobre QUE PUNTOS DE MEJORA PROPONDRIAS A LA DIRECCION DEL MASTER, solo 1 alumno contesta solicitando "Que todos los profesores se implicasen mejor a la hora del seguimiento de los problemas del alumnado".

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores son buenos, aunque tenemos que hacer una salvedad en este sentido, el Master Universitario de Investigación en Podología es un Master con perfil INVESTIGACION, no PROFESIONALIZANTE, por lo que este indicador no es tan representativo como en los Master que habilitan o capacitan para el ejercicio profesional.

Para conocer la inserción laboral del Máster, la URJC realizó unas entrevistas telefónicas en junio 2014 y mayo de 2015 y que está a disposición de cualquier colectivo a través de estos enlaces:

http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_13_14.pdf

http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_14_15.pdf

De los datos que se desprenden de la encuesta de empleabilidad de los egresados del Master (con una tasa de respuesta del 83,3% y 92,3% respectivamente), fueron que tenían una tasa de actividad laboral del 100% o 91% al primer año tras finalizar el Master, tasas de empleo del 93% y 91% y paro del 6,7% y 0% respectivamente. Sobre el 20% mejoraron su situación laboral tras realizar el Master y manifestaron con una puntuación de 3,43, la utilidad del Master para encontrar empleo. La Comisión de Garantía del Master analizó este indicador en el sentido que anteriormente explicitamos, por una parte este Master es específico de INVESTIGACION y no PROFESIONALIZANTE, y por otra la Podología es una profesión que se AUTOEMPLEA, son profesionales liberales con sus Clínicas propias, por lo que el indicador queda limitado ante estas dos situaciones, aunque entendemos que siempre hay un margen para la mejora en este indicador.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Consideramos que el perfil de ingreso de los alumnos que realizan el máster está acorde con lo definido en la memoria de verificación. Los resultados de las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito son muy buenos y superiores a lo previsto en la memoria de verificación.

Los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con la Memoria de Verificación y con el perfil de estudiante que cursan la titulación. La satisfacción global de los colectivos implicados en la titulación se puede considerar como satisfactoria. Los indicadores objetivos de Rendimiento y Satisfacción arrojan buenos resultados por parte de todos los colectivos implicados a los que se ha encuestado. Aunque como no puede ser de otra forma sobre todo en educación, siempre hay márgenes para la mejora que desde el SGIC se intentarán detectar y proponer medidas encaminadas a ella.